

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021, acordó la creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Arcos de Jalón, y la aprobación inicial de su Reglamento regulador, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arcos de Jalón, 25 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1299

BOPSO-65-09062021